

Los derechos del cristiano y los cristianos abandonados

Por Ulpiano LOPEZ, S. J., Rector del Seminario de San Torcuato, Granada

HABLANDO entre nosotros, clérigos de la Iglesia de Dios, creo que admitiremos sin dificultad mayor, que en nuestra predicación hemos expuesto con exactitud a los fieles sus deberes; pero quizá, como no era materia de predicación, no hemos estudiado a fondo el capítulo de sus derechos frente a nosotros, los gerentes de la Iglesia. Nos vamos a limitar a su derecho fundamental, síntesis y raíz de todos los demás: su derecho a tener pastores que apacienten sus almas.

«Los fundamentos teológicos» de sus derechos están proclamados por Jesucristo, diríamos, en el mismo acto constitucional de la Iglesia. Jesús funda su Iglesia para continuar su Misión salvadora, dando un mandato a los Apóstoles que perdura hoy para sus continuadores: «Id y haced discípulos a todas las gentes, bautizándoles... enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado». (Mt. 20,19). Por el bautismo el hombre queda incorporado a Cristo, en su Iglesia, miembro de Cristo y miembro social de la Iglesia. El bautismo no es una incorporación puramente social, como el nacimiento lo es respecto a la Patria donde nacemos. Constituye una incorporación vital como de injerto en la planta, necesitada de cultivo para desarrollarse y dar fruto.

Viene a la mente espontáneamente la parábola de la vid. Y aquí surge el problema de la necesidad de la Iglesia. La necesitan los hombres: para que los ilumine con la predicación del Evangelio. para que les regenere a la vida nueva por el bautismo, para que cultive el bautismo, con su acción pastoral.

La necesitan como el hijo pequeño necesita a sus padres. Porque los niños necesitan a sus padres, Dios ha dado a éstos el mandato de cuidarlos y de educarlos. Porque los hombres necesitan a la Iglesia, Jesucristo ha dado a la Iglesia el mandato de cultivar su bautismo, con la enseñanza permanente, de lo que El nos mandó hacer para convertir en frutos de vida eterna el injerto bautismal.

Frente a los padres naturales los hijos llegan a la mayor edad y con ella a la emancipación. No les necesitan ya.

Frente a la Iglesia, también llegan los hijos a mayor edad en el sentido de plenitud de vida en la Fe, Esperanza y Caridad, pero a la emancipación no llegan nunca.

Son sarmiento en la vid. Como el sarmiento no puede vivir ni dar fruto sino en la vid, los cristianos necesi-

tan para vivir y fructificar del influjo permanente de la Iglesia.

Luego la Iglesia tiene el deber de estar presente en la vida de los cristianos, con permanencia asidua, vivificadora, ininterrumpida.

La presencia de la Iglesia se hace real y eficiente en la vida de los cristianos por medio de sus Ministros: Papa, Obispos, Sacerdotes, cada uno en su órbita.

Esta permanencia es un derecho de hijos, que Jesucristo ha dado a los cristianos frente a los Ministros de la Iglesia.

San Pablo sentía la responsabilidad de este deber cuando decía: «Ay de mí, si no evangelizara» (1.ª Cor. 9,16).

E inculcaba a Timoteo la conciencia de la misma responsabilidad cuando le decía: «trabaja conmigo por el Evangelio según la virtud de Dios» (2 Tim. 1,8).

Y es lógico. Cristo nos ha puesto para ser buenos pastores, como El; no mercenarios. El buen pastor vive para sus ovejas.

II

«La legislación de la Iglesia», por imperativo de su esencia, tenía que

ser y es fiel expresión en la vida de lo que la Teología enseña.

En primer plano, una declaración de principio.

El Can. 87 proclama: «Por el bautismo queda el hombre constituido persona en la Iglesia de Cristo», con todos los derechos y obligaciones de los cristianos.»

El cristiano es sujeto de derechos en la Iglesia.

Su título inalienable, el bautismo. El objeto de estos derechos es, en síntesis, el cultivo de su bautismo.

El servicio de estos derechos, que constituye el supremo mandato de Cristo a su Vicario el Papa, actualmente está organizado de tal modo que la responsabilidad inmediata recae sobre los Obispos y en territorio misional, sobre la Congregación de Propaganda Fide.

Es interesante seguir el hilo que conduce la vida teológica a través de los cánones del Derecho.

Son fundamentales los cánones en que se divide la tierra en zonas pastorales concéntricas. Estas, según los cánones 215 y 216, son la diócesis y la parroquia.

El fin de este reparto es el mejor servicio de las almas. El cauce para conseguir este servicio es poner al frente de cada diócesis un Obispo, al frente de cada parroquia un Párroco.

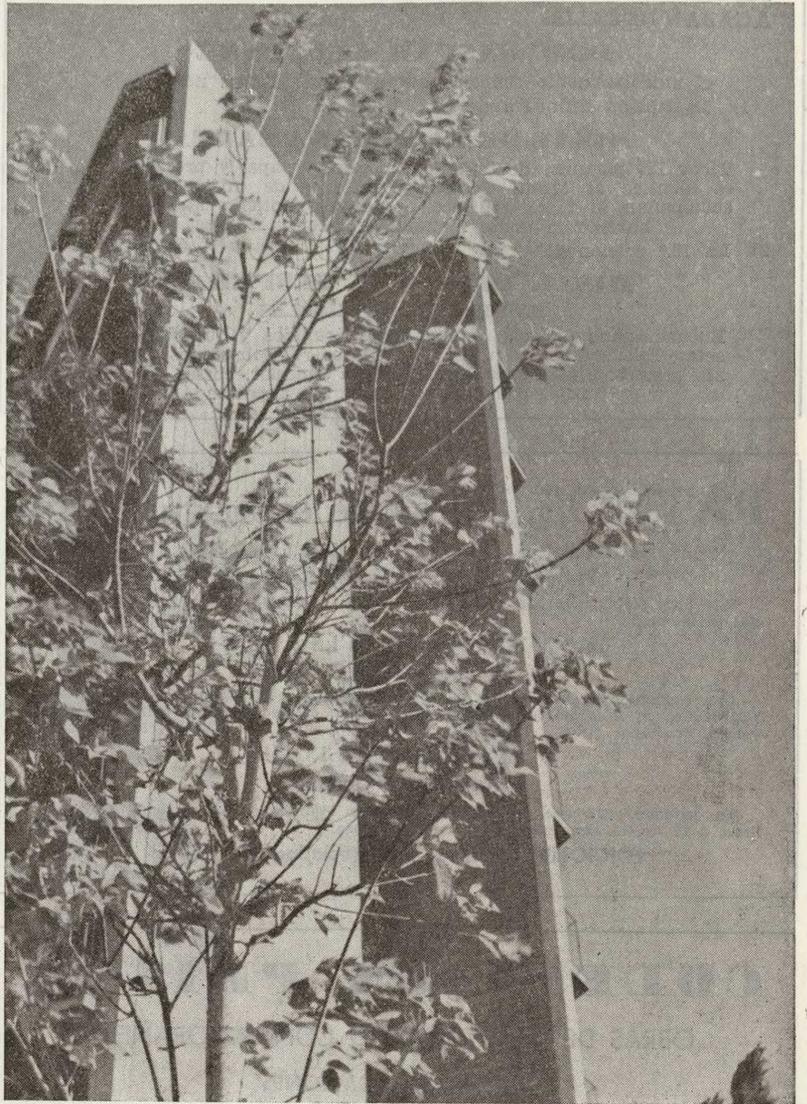
El mismo criterio se adopta en las Misiones, con las debidas salvedades.

El Obispo debe asegurar, como Pastor ordinario e inmediato, con residencia personal en la diócesis, el pleno servicio espiritual de sus diócesanos.

Algunos servicios, como el de la oración y predicación son personales. Pero, el volumen principal de sus deberes lo ha de cumplir el Obispo asegurando el funcionamiento eficiente de la primera célula vital del Cuerpo místico que es la parroquia, y proporcionando también pastores a los cristianos que, por las exigencias de la vida social, no pueden participar de la vida parroquial.

Una exégesis atenta del can. 216 nos da la nota permanente, directiva

(Pasa a la página 6.)



EL "AQUINAS"

UN GRAN REPORTAJE GRAFICO EN LA PAGINA 12

PERIODICO SACERDOTAL
VOLUMEN II.

Núm. 96 - ABRIL, 1957

Redacción: San Pablo, 17 - SALAMANCA
Administración: Vallehermoso, 38
Teléf. 370804 - MADRID - Apartado 10.059

PRECIO DE SUSCRIPCION:

60 Pesetas

NUMERO SUELTO:

8 Pesetas

incunable

EDITORIAL: BIEN, AUNQUE ALGO TARDE

EN el último número de "Cinema Universitario" encontramos, incidentalmente, en la biografía de Luis Buñuel una noticia que nos ha hecho pensar y que va a dar pie a este editorial: en 1929, en la residencia de estudiantes, tristemente célebre por el espíritu que en ella infundieron los hombres de la institución libre de enseñanza, se celebraban ya cine-forums. La juventud universitaria se reunía a presenciar la proyección de las últimas películas, algunas de ellas todavía no proyectadas en Madrid, y a discutir-las.

Nos ha hecho pensar porque ahora, por todo lo ancho de la geografía española, puede decirse que se está descubriendo la eficacia apostólica de los cine-forums. Es curioso ver las agendas de quienes se dedican a este género de apostolado, sin una fecha disponible. Centros de Acción Católica, Seminarios, Congregaciones Marianas, Casas religiosas... insisten en querer ponerse al día en este aspecto. No lo olvidemos, ¡en 1957!, cuando ya en 1929 hacían algo de esto en Madrid universitarios no movidos precisamente por espíritu religioso.

Y esta misma reflexión podría servir para subrayar, con fuertes trazos de rotunda alegría, pero entreverados de alguna tristeza, la aparición de "Film Ideal". Es cierto que todos estamos muy contentos porque haya aparecido esa revista, que nos da un vuelco al corazón de alegría al verla en los quioscos, al contemplarla en manos de quienes no suelen tener muchas revistas católicas, al comprobar lo que va ganando de número en número. La vemos con simpatía, pero además con satisfacción. No es que nos alegre sólo por ser tan católica y tan valiente. Nos alegra, además, porque a pesar de los defectos de una revista que nace, y la mejor manera de corregirlos es esa, la de echarse a la calle, la de nacer, está bien hecha y se merece los elogios. Pero nos da tristeza pensar que la prensa cinematográfica tenía ya entre nosotros muchos,

muchos años de existencia; que había difundido, muchos, muchos millones de ejemplares; que había vivido en su máxima parte al margen de toda preocupación religiosa, y en ocasiones al servicio manifiesto de la frivolidad y, en ocasiones, hasta de la misma pornografía. Es cierto que llegamos al campo de la prensa cinematográfica. Pero no es menos cierto que llegamos con retraso. Bien está que nos alegremos, pero mejor aún será que a esa alegría añadamos un sincero examen de conciencia.

Entonces ¿no se ha hecho nada? O mejor ¿es todo tardío? No. La preocupación que ha prendido, gracias a Dios, en nuestras filas empieza a producir frutos que no son tardíos. Después de "Un católico va al cine", ahí está ese primoroso libro "Cara al cine" que acaba de publicar, con tan rotundo éxito el H. Saturnino Miguel, de las Escuelas Cristianas. Un compendio sencillo, claro, atractivo, inteligentemente ilustrado, de cultura cinematográfica. Sin inútiles disquisiciones, pero también sin dañosa superficialidad.

Y encuentra ante sí, importa señalarlo, un campo todavía virgen. Alegremos; el primer manual didáctico de cine lo ha escrito un religioso, y a donde no habían llegado todavía los demás, hemos llegado nosotros. Hay algo que está cambiando. Hemos dejado de ir a remolque. Los años que separan los cineforums de la Residencia de los nuestros, y el nacimiento de la prensa cinematográfica del de "Film Ideal" han desaparecido en este caso. La iniciativa ha partido de nuestras filas. Bendigamos a Dios.

Otros muchos aspectos exigen también nuestra atención. Que el ejemplo nos sirva de estímulo para ofrecer a Dios y a su Iglesia Santa nuestro obsequio más precioso; el espíritu de iniciativa. Porque en el apostolado, como en la guerra, tener la iniciativa es caminar hacia la victoria.

INCUNABLE.

